

TRABAJO FIN DE MÁSTER

CURSO ACADÉMICO 2022-2023



El impacto del divorcio parental en el desarrollo emocional de
niños en la última etapa escolar de primaria

Titulación de Postgrado: Máster Universitario en Psicopedagogía y Profesorado

Autor/a: Laura Mestres Arabí

Director/a: Regina Clara Taboada Russo

Modalidad: TFM de Orientación

Fecha de presentación: 20 de enero de 2026

ÍNDICE

1. Resumen.....	3
2. Introducción.....	3
3. Justificación del programa de actuación.....	6
3.1. Justificación teórica.....	6
3.2. Marco Normativo.....	10
4. Contexto del centro.....	12
4.1. Población beneficiaria del programa.....	13
4.1.2. Número de personas implicadas o afectadas.....	13
4.1.3. Relaciones entre ellos.....	13
4.1.4. Relaciones con el personal del centro.....	13
4.1.5. Relaciones con el entorno.....	14
4.2. Características más destacadas.....	14
5. Programación de la intervención.....	15
5.1. Objetivos del programa.....	15
5.2. Título y desarrollo de las sesiones.....	15
7. Temporalización.....	19
8. Evaluación del programa.....	20
9. Discusión y conclusiones.....	25
10. Referencias bibliográficas.....	26

1. Resumen

El divorcio parental constituye una de las experiencias vitales más estresantes en la infancia y puede tener un impacto significativo en el desarrollo emocional, social y académico de los menores. Este trabajo analiza el impacto del divorcio en alumnos de último ciclo de Educación Primaria, en torno a los 10-12 años, una etapa especialmente sensible en la construcción de la identidad y la regulación emocional.

A partir de una revisión teórica sobre el divorcio, la parentalidad, el apego y las consecuencias emocionales y escolares de la ruptura familiar, se diseña un programa de intervención psicoeducativa dirigido al alumnado y a sus familias, con el objetivo de favorecer la adaptación emocional de los menores y reducir los efectos negativos asociados al conflicto parental. El programa se estructura en siete sesiones que abordan la normalización de la diversidad familiar, la identificación y expresión emocional, el desarrollo de habilidades de afrontamiento, el refuerzo del autoconcepto, la reducción de sentimientos de culpa y la mejora de la comunicación emocional entre hijos y progenitores.

Asimismo, se incluye una sesión específica dirigida a las familias con el fin de sensibilizar sobre el impacto emocional del divorcio y proporcionar pautas educativas que favorezcan el bienestar de los hijos. La evaluación del programa se realiza mediante ítems observables, permitiendo valorar la participación, la comprensión emocional y los cambios en la vivencia del divorcio por parte del alumnado.

En definitiva, el programa pretende ofrecer una respuesta educativa preventiva y de acompañamiento emocional desde el ámbito escolar, reforzando el papel de la escuela como espacio de apoyo y protección ante situaciones de ruptura familiar.

Abstract

Parental divorce is one of the most stressful experiences in childhood and can have a significant impact on children's emotional, social, and academic development. This study analyzes the impact of divorce on students in the final cycle of primary education, around the ages of 10-12, a particularly sensitive stage in identity formation and emotional regulation.

Based on a theoretical review of divorce, parenting, attachment, and the emotional and academic consequences of family breakdown, a psychoeducational intervention program is designed for students and their families, with the aim of promoting the emotional adaptation

of children and reducing the negative effects associated with parental conflict. The program is structured in seven sessions that address the normalization of family diversity, emotional identification and expression, the development of coping skills, the reinforcement of self-concept, the reduction of feelings of guilt, and the improvement of emotional communication between children and parents.

It also includes a specific session aimed at families in order to raise awareness of the emotional impact of divorce and provide educational guidelines that promote the well-being of children. The program is evaluated using observable items, allowing for the assessment of participation, emotional understanding, and changes in the students' experience of divorce. In short, the program aims to offer a preventive educational response and emotional support from the school environment, reinforcing the role of the school as a place of support and protection in situations of family breakdown.

Palabras clave: Divorcio, bienestar, desarrollo emocional, progenitores, preadolescencia.

2. Introducción

La preadolescencia, es decir la última etapa de primaria, es un momento clave en el desarrollo infantil ya que en esta se crean los cimientos de la vida adulta. En este sentido, las experiencias vitales que tienen lugar durante esta etapa, son cruciales en el desarrollo de la propia identidad y personalidad, en la gestión de las emociones y las habilidades interpersonales, entre otras muchas. Tal y como indica Mondragón (2024) la familia es crucial en el desarrollo integral de la niñez. Por ello, estos cimientos de los que se habla deben ser lo suficientemente sólidos y adecuados para asegurar un correcto y buen desarrollo.

Es importante destacar así como lo hace Vallejo y Sánchez-Barranco en 2004 que la función de la familia no se debe limitar a garantizar la supervivencia y el crecimiento físico del hijo,

sino que esta también tiene el deber de fomentar el desarrollo social y afectivo del niño. Por ello es fundamental que se establezcan relaciones de vinculación afectiva o de apego del niño con sus progenitores.

Cuando se habla de contexto a nivel general, se hace referencia al entorno escolar, familiar y social. Por ello, la fundación de Rafa Nadal (2024, citado en Mondragón, 2024) señala que “es necesario que todos los ambientes en los que se desenvuelve el niño (casa, escuela, recursos deportivos, actividades complementarias, etc.) mantengan una estrecha coordinación y comunicación ya que de esta manera es más sencillo identificar y detectar posibles problemas”. Dicho entorno deberá actuar como agente de protección y garantizar el desarrollo integral del niño.

Según un estudio realizado por la universidad de Jaén, el divorcio es una de las experiencias más estresantes que puede afectar al núcleo familiar, provocando numerosos conflictos hasta lograr una nueva reestructuración familiar. Cuando se trata de conflictos relacionados con la custodia y los aspectos financieros, pueden tener un impacto profundo en el ajuste emocional, conductual y académico de los niños. Por ello, se destaca la importancia de implementar programas de prevención e intervención dirigidos a los progenitores para mejorar la gestión de los conflictos tras el divorcio (Jiménez-García, Contreras, & Cano-Lozano, 2019). Los resultados mostraron que los menores presentan mayores desajustes cuando existen conflictos económicos o de custodia, cuando la intensidad del conflicto parental es moderada o alta y cuando no se ejerce una coparentalidad adecuada. Se destaca así la necesidad de implementar programas de prevención e intervención dirigidos a los progenitores para mejorar la gestión de los conflictos tras el divorcio.

A lo largo del trabajo, se va a analizar el impacto que tiene el divorcio en una etapa en concreto del desarrollo vital de los niños, la última etapa de primaria, es decir, entre los 10-12 años. Durante este periodo, los niños empiezan a construir su identidad, a comprender el mundo con más profundidad y a buscar una estabilidad emocional. Por ello, y tal como indica Oliva, (2006) en su artículo sobre el desarrollo adolescente, es conveniente analizar cómo estos niños experimentan dicha vivencia, de esta manera podremos comprender sus reacciones y procesos de adaptación, además de poder proporcionar las herramientas de apoyo que permitan mantener su bienestar y equilibrio emocional en una situación de constante cambio.

La elección de este tema surge de la necesidad de dar respuesta a una problemática evidente a la par que relevante en las aulas de nuestro país. Además he podido comprobar en primera persona, cómo los procesos de separación familiar afectan de manera directa al bienestar emocional y rendimiento de los alumnos. Esta realidad ha despertado mi interés por analizar y comprender los efectos que tiene el divorcio en dicha etapa de desarrollo y, especialmente, en cómo desde el ámbito escolar podemos ofrecer una red de apoyo emocional y educativo a los niños que atraviesan esta situación. Esta red resulta fundamental para que el niño encuentre en la escuela lo que Cyrulnik (2002) define como un espacio de resiliencia, es decir, un espacio donde el docente no sólo enseña contenidos, sino que actúa como una figura de referencia para el niño y estabilidad frente a la situación que el alumno vive en su hogar.

Por este motivo y a través de este trabajo de fin de máster, se propone la creación de un programa de intervención dirigido al profesorado, con el fin de proporcionar herramientas y estrategias que permitan gestionar adecuadamente estas situaciones y ofrecer el apoyo necesario y más efectivo posible.

En definitiva, el objetivo principal que persigue el estudio es dar comienzo a la formación del profesorado en relación a la detección, acompañamiento y atención emocional de los niños afectados por la ruptura familiar. De esta manera se promueve la coordinación entre escuela y familia y a su vez se vela por el bienestar y desarrollo integral del alumno dentro del contexto educativo.

3. Justificación del programa de actuación

3.1. Justificación teórica

Todo tipo de relaciones afectivas ya sean de amistad, familiares o de pareja, implican un proceso de adaptación a las necesidades, ritmos y maneras de vivir de las personas que las conforman. Sin embargo, este proceso no siempre resulta sencillo. Las exigencias del día a

día, las diferencias personales o el propio paso del tiempo pueden generar tensiones que, progresivamente, desgastan el vínculo afectivo. Arce y Fariña (2007) apuntan que cuando estas dificultades no se resuelven de forma adecuada, la relación de pareja puede derivar en un proceso de separación o divorcio que no solo transforma el vínculo conyugal, sino que también modifica profundamente la estructura y dinámica familiar.

El divorcio, tal y como se concibe en la actualidad, constituye un fenómeno social y familiar de gran relevancia, ya que implica una reconfiguración del sistema familiar en la que los hijos suelen ser los principales afectados. Según Becerril (2008), el divorcio, entendido tanto como fenómeno legal como social, ha experimentado importantes transformaciones a lo largo de la historia, reflejando los cambios en las normas sociales, culturales, económicas y legales. En las últimas décadas, especialmente en los países occidentales, se ha producido una mayor aceptación social del divorcio, lo que ha incrementado su incidencia y ha dado lugar a un aumento significativo del número de niños que crecen en hogares donde no conviven ambos progenitores biológicos, circunstancia que puede influir de manera notable en su desarrollo y bienestar psicológico.

En el contexto español, la percepción del divorcio ha cambiado de forma sustancial desde su legalización en 1981, tras un largo periodo de prohibición durante la dictadura. Este cambio legislativo supuso una adaptación a las nuevas realidades sociales y culturales, y dio lugar a un progresivo aumento de las tasas de divorcio, situando a España en niveles similares a los de otros países europeos (Becerril, 2015). Estas transformaciones han modificado las estructuras familiares tradicionales y las actitudes culturales hacia el matrimonio y el divorcio.

Desde una perspectiva sistémica, el divorcio no debe entenderse únicamente como una decisión legal o una separación formal, sino como una crisis emocional profunda que afecta a todos los miembros del sistema familiar. Gorvein (1999) define el proceso de divorcio como la crisis familiar por excelencia, en la que el conflicto genera una “onda expansiva” que repercute tanto en el entorno familiar como en el social de cada uno de sus integrantes. Para comprender adecuadamente el impacto del divorcio, resulta necesario tener en cuenta el ciclo vital familiar, así como el grado de madurez personal, emocional y psicológica tanto de los progenitores como de los hijos.

En este contexto, el ejercicio de la parentalidad adquiere una especial relevancia. Ser padres implica una elevada responsabilidad que no se limita únicamente al cuidado físico de los hijos, sino que incluye la protección emocional, la provisión de seguridad afectiva y el acompañamiento en el proceso de socialización. Cuando se produce un divorcio, esta estructura de apoyo puede verse alterada, especialmente cuando los hijos quedan al cargo de un solo progenitor, lo que puede afectar a la estabilidad emocional, la adquisición de hábitos y el adecuado desarrollo psicosocial de los menores (Gorvein, 1999).

En relación con la organización familiar tras el divorcio, Fariña y Arce (2006) distinguen dos grandes modalidades de custodia en el contexto español: la custodia en solitario y la custodia compartida. La custodia en solitario se produce cuando uno de los progenitores asume la guarda y el cuidado habitual de los hijos, mientras que el otro mantiene un régimen de visitas y, generalmente, contribuye económico a su manutención. Dentro de esta modalidad se diferencia entre la custodia exclusiva, en la que los hijos conviven con un único progenitor, y la custodia partida, en la que los hermanos se distribuyen entre ambos progenitores, opción poco frecuente y desaconsejada por el artículo 92 del Código Civil debido a su impacto negativo en el bienestar emocional de los menores.

Por otro lado, tal y como indican Fariña y Arce (2006) la custodia compartida implica que ambos progenitores asuman de forma equitativa la responsabilidad y la toma de decisiones relativas a los hijos. Dentro de esta modalidad se distinguen la custodia repartida, en la que los menores alternan su residencia entre ambos progenitores durante períodos determinados, y la custodia conjunta, en la que ambos padres comparten simultáneamente la crianza y las decisiones cotidianas. Aunque la custodia compartida persigue garantizar el bienestar del menor y favorecer una relación equilibrada con ambos progenitores, su eficacia depende de la concurrencia de determinadas condiciones, como el compromiso parental, una comunicación adecuada, la ausencia de conflicto grave, la estabilidad emocional de los progenitores y la proximidad geográfica entre los domicilios. Cuando estas condiciones se cumplen, la custodia conjunta suele considerarse la opción más beneficiosa para el desarrollo emocional de los hijos.

El impacto del divorcio en los menores varía en función de múltiples factores, entre los que destacan la etapa evolutiva, el contexto familiar y la forma en que se gestiona el proceso de

separación. Durante la niñez y la preadolescencia, concretamente entre los 10 y 12 años, el impacto emocional del divorcio puede ser especialmente significativo, ya que coincide con un momento crítico en el desarrollo de la regulación emocional y del sentido de identidad. Como señala Cantón (2007) en esta etapa, los niños presentan una mayor vulnerabilidad debido a que su maduración cognitiva y emocional aún no se encuentra plenamente consolidada, lo que dificulta la comprensión y el procesamiento de situaciones familiares complejas.

Diversos estudios coinciden en señalar que, en contextos de divorcio, los menores pueden experimentar sentimientos de confusión, tristeza, ansiedad, abandono o inseguridad, siendo la confusión el denominador común más frecuente (González y Urbano, 2024). La dificultad para comprender lo que sucede y para expresar adecuadamente las emociones puede derivar en la aparición de conductas disfuncionales o desajustes emocionales que se manifiestan de diferentes formas.

En este sentido, Pinos (2014) distingue entre conductas externalizantes e internalizantes como principales respuestas del menor ante el divorcio parental. Las conductas externalizantes se reflejan en comportamientos agresivos, desobediencia, actitudes desafiantes o conflictos con iguales y figuras de autoridad, mientras que las conductas internalizantes se manifiestan a través de procesos emocionales internos como ansiedad, tristeza, aislamiento, miedos persistentes o síntomas depresivos. Estas respuestas no deben entenderse necesariamente como trastornos permanentes, sino como reacciones adaptativas ante una situación vital estresante, lo que pone de relieve la importancia del acompañamiento emocional y del apoyo parental durante el proceso de separación.

La presencia de ansiedad por separación constituye una de las manifestaciones emocionales más relevantes en hijos de padres divorciados. Orgilés, Espada y Méndez (2008), a través de su estudio con niños de entre 8 y 12 años, evidenciaron que aquellos que han vivido la separación o divorcio de sus progenitores presentan niveles significativamente más elevados de ansiedad por separación en comparación con niños de familias no divorciadas, lo que confirma el impacto negativo de la ruptura parental en el bienestar emocional infantil.

Las consecuencias del divorcio no se limitan al ámbito emocional y conductual, sino que también se extienden al contexto escolar. Fernández (2024), a través del Programa Integral de Apoyo Familiar y Escolar (PIAFE), identificó carencias frecuentes en niños afectados por

divorcios parentales, como la falta de apoyo emocional durante el conflicto familiar y los problemas de comunicación intrafamiliar. Estos factores se asocian a un impacto negativo en el rendimiento académico, manifestado en dificultades de atención, concentración, implicación en las tareas escolares y, en consecuencia, en un descenso del rendimiento.

Cuando el divorcio se desarrolla de forma especialmente conflictiva o contenciosa, las consecuencias pueden intensificarse y prolongarse en el tiempo, llegando incluso a mantenerse hasta la edad adulta si no se produce una adecuada adaptación al proceso de separación (Pinos, 2014). Por ello, resulta fundamental que los procesos de divorcio se gestionen, en la medida de lo posible, de forma consensuada y cooperativa, priorizando el bienestar de los hijos y favoreciendo acuerdos que proporcionen estabilidad emocional, seguridad afectiva y sentimiento de pertenencia.

En este marco, la escuela desempeña un papel fundamental como espacio de estabilidad y apoyo para los menores que atraviesan situaciones de divorcio parental. Diversas investigaciones señalan que el entorno escolar puede actuar como un factor protector, ofreciendo una rutina estructurada y un espacio seguro en el que los niños puedan sentirse acompañados y comprendidos (Dowling y Barnes, 2008; Hetherington y Kelly, 2005, citados en López-Larrosa, 2009).

El profesorado, y en especial el tutor, adquiere una relevancia clave en la detección temprana de dificultades emocionales y conductuales, ya que mantiene un contacto continuado con el alumnado y puede establecer un vínculo de confianza basado en la escucha y el apoyo (Sánchez, 2017). No obstante, esta actitud comprensiva debe ir acompañada del mantenimiento de normas y límites claros, evitando justificar conductas inadecuadas exclusivamente por la situación familiar del menor (Hetherington y Kelly, 2005, citado en López-Larrosa, 2009).

Asimismo, el orientador o psicólogo escolar desempeña un papel esencial en la evaluación e intervención ante situaciones de mayor complejidad, coordinándose con el profesorado y las familias y, cuando resulta necesario, derivando a recursos especializados como servicios psicológicos, terapias familiares o servicios sociales (Vázquez, 2017, citado en Sánchez, 2017).

Desde el ámbito educativo, López-Larrosa (2009) subraya la importancia de implementar programas de apoyo psicológico y social dirigidos a niños de familias divorciadas, así como

de mantener una comunicación fluida y coordinada entre familia y escuela. En este sentido, programas de intervención como el CODIP (Pedro-Carroll, 2005, citado en López-Larrosa, 2009) han demostrado ser eficaces en la reducción de conductas disruptivas, la disminución de la ansiedad, la mejora del ajuste emocional y el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de los menores.

Finalmente, investigaciones como la de Baltán (2018) ponen de relieve la necesidad de abordar el divorcio desde una perspectiva preventiva, destacando la importancia de la educación emocional y de la detección temprana de dificultades en los niños. La intervención precoz permite proporcionar herramientas de regulación emocional y afrontamiento adaptativo, evitando que los efectos negativos del divorcio se intensifiquen o se prolonguen a lo largo del desarrollo del menor.

3.2. Marco Normativo

El presente programa de actuación específico se fundamenta en un marco jurídico que evoluciona desde la protección integral de la infancia hasta la normativa autonómica específica de la Comunidad de Madrid, todo ello, priorizando siempre el bienestar emocional del menor ante procesos de transición familiar como el divorcio.

En el ámbito estatal, la base de toda intervención parte de la Constitución Española, según la Jefatura del Estado (1978) en concreto su artículo 39 obliga a los poderes públicos a asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y de los hijos. En el plano educativo, la norma de referencia es la Ley Orgánica 3/2020, es decir la ley educativa actual, la LOMLOE, ley sucesora de la anterior LOMCE de 20013. Esta ley es fundamental para el presente trabajo, ya que tal y como lo indica la Jefatura del Estado (2020) pone en el centro la educación emocional y la resolución pacífica de conflictos, obligando de esta manera a los centros a velar por el desarrollo afectivo y el desarrollo emocional del alumnado. Además, la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia, la cual recibió el nombre de LOPIVI, refuerza la idea anterior, haciendo referencia a los centros escolares como "entornos seguros" donde se debe detectar y prevenir cualquier situación de riesgo emocional o desprotección.

Un aspecto crítico en este contexto es la labor de la orientadora a la hora de intervenir tras un divorcio, dicha intervención debe ajustarse al régimen de patria potestad y custodia regulado por el Código Civil. Como norma general la patria potestad suele ser compartida, y según como lo indica la Jefatura del Estado (2020) todo ello implica que ambos progenitores conservan el derecho y el deber de ser informados y de participar en las decisiones que afecten a la formación del menor. En situaciones de conflicto o desacuerdo sobre la participación del alumno en programas de apoyo, la Ley 15/2015 del 2 de julio de la Jurisdicción Voluntaria establece que será la autoridad judicial quien determine la actuación en beneficio del menor. Todo este tratamiento de información sensible se realiza bajo el estricto cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales recogida en la Jefatura del Estado (2018) garantizando de esta manera el sigilo profesional y la privacidad de la unidad familiar.

A nivel autonómico, este programa se ajusta al Decreto 23/2023 de la Comunidad de Madrid, el cual regula la atención a las diferencias individuales. Esta normativa es clave, pues desde la Comunidad de Madrid (2023), se establece que el centro debe organizar medidas de apoyo (siempre y cuando se establezcan a través de la tutoría o del departamento de orientación) para alumnos cuyas circunstancias sociofamiliares puedan interferir en su desarrollo personal o académico. Finalmente, la Ley 18/1999 de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid garantiza el derecho de los menores a recibir acompañamiento especializado en momento de crisis familiares, de esta manera, la figura del orientador cobra un gran papel como un pilar de estabilidad durante el proceso de separación.

4. Contexto del centro

El colegio donde se va a desarrollar el programa de intervención es el Colegio Nuestra Señora de Montesión, ubicado en Palma de Mallorca, es un centro educativo perteneciente a la Compañía de Jesús que cuenta con más de 450 años de historia. El colegio fue fundado en 1561, lo que lo convierte en el colegio en activo más antiguo del mundo gestionado por los jesuitas. Desde sus inicios, el centro ha mantenido un compromiso con la formación integral

de sus alumnos, acompañándolos no solo en el desarrollo académico, sino también en su crecimiento humano y espiritual, acorde con la tradición educativa ignaciana.

Actualmente, Montesión ofrece una formación completa desde Educación Primaria hasta Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio, organizándose en dos sedes ubicadas en Son Moix (Primaria y ESO) y en el centro histórico de Palma (Bachillerato y FP).

La identidad del centro se inspira en los principios de la educación ignaciana, cuyo objetivo es formar personas conscientes, competentes, compasivas y comprometidas con la transformación de la sociedad, promoviendo no solo la excelencia académica sino también valores como la responsabilidad social, la creatividad y la solidaridad. Este enfoque integral se refleja en su nuevo proyecto pedagógico y educativo “PROYECTO MIRA”, el cual propone una forma innovadora de aprendizaje y enseñanza basada en proyectos y el trabajo cooperativo, rompiendo las estructuras tradicionales de tiempo y espacio para favorecer un aprendizaje significativo.

Más allá de su propuesta educativa, el centro se concibe como una comunidad educativa que acompaña a las familias y a los estudiantes en su proceso de desarrollo. En este contexto, se presta especial atención a la formación en valores, la atención personalizada a las necesidades del alumnado y familias y la promoción de actividades que refuerzan la cohesión social y la solidaridad, como demuestra la labor de la Fundación Montission (Centro benéfico de antiguos alumnos) y el reconocimiento recibido con el Premio Ramon Llull en 2013 por su contribución a la sociedad balear.

4.1. Población beneficiaria del programa

4.1.2. Número de personas implicadas o afectadas

Para este programa se considera una población de 55 niños y niñas aproximadamente, de edades comprendidas entre 10 y 12 años, que cursan Educación Primaria en el Colegio Nuestra Señora de Montesión y que atraviesan una situación de divorcio parental o separación de sus progenitores. Esta cifra representa aproximadamente un 10–12 % del alumnado total del centro. La población incluye tanto niños como niñas, y esta se ha seleccionado considerando la necesidad de atención emocional y apoyo educativo que puedan requerir durante este periodo crítico de desarrollo.

4.1.3. Relaciones entre ellos

En general, los menores mantienen relaciones de compañerismo positivas. Sin embargo, debido a la situación familiar que atraviesan, algunos niños y niñas pueden mostrar tendencias a la timidez, retraimiento o ansiedad, reflejando la confusión y el esfuerzo por entender y gestionar los cambios en su hogar. Como se ha mencionado anteriormente, es normal que los niños que viven un divorcio parental presenten altos niveles de estrés, tristeza, miedos escolares, baja autoestima, dificultades de conducta o aislamiento social. Estas manifestaciones no solo se observan en el aula, sino también fuera de ella, en los patios, en actividades extracurriculares y en la interacción con sus iguales, afectando de manera directa la forma en que se relacionan con sus compañeros. Por ello, algunos conflictos, malentendidos o actitudes de distanciamiento entre ellos pueden entenderse como una reacción natural a la situación familiar, y reflejan la necesidad de acompañamiento y apoyo emocional durante este período de su desarrollo.

4.1.4. Relaciones con el personal del centro

El alumnado mantiene una relación cercana y de confianza con el profesorado, especialmente con los tutores y el orientador escolar. Esta relación es fundamental, ya que permite detectar cambios emocionales o conductuales relacionados con el divorcio parental. De esta manera es mucho más sencillo poder aplicar estrategias de acompañamiento adecuadas. Los docentes se convierten así en un referente afectivo y de apoyo dentro del entorno escolar, contribuyendo a la estabilidad emocional de los menores.

4.1.5. Relaciones con el entorno

El entorno escolar se percibe como un espacio seguro y estable, lo que proporciona a los niños un contexto de contención frente a los cambios familiares. La interacción con sus compañeros y con el profesorado refuerza la sensación de pertenencia y seguridad afectiva, ayudando a reducir el impacto negativo que la separación de los padres podría tener sobre su desarrollo social y emocional.

4.2. Características más destacadas

- Económicas: La población objeto de estudio proviene de familias con una diversidad económica media, pertenecientes mayoritariamente a la clase media. Algunos hogares enfrentan dificultades derivadas del proceso de divorcio, lo que puede influir en la participación de los niños en actividades extracurriculares o en el acceso a recursos educativos complementarios.
- Caracteriales: Los niños presentan una amplia variedad de reacciones emocionales. Algunos muestran resiliencia y capacidad de adaptación, mientras que otros presentan inseguridad, irritabilidad o frustración, reflejo de la adaptación a los cambios familiares.
- Sociales: Existen diferencias en cuanto a habilidades sociales. Algunos menores muestran dificultades para establecer vínculos estables o gestionar conflictos, mientras que otros mantienen relaciones positivas con sus compañeros y demuestran capacidad de cooperación y empatía.
- Intelectuales y académicas: La afectación emocional derivada del divorcio puede influir en la atención, concentración y rendimiento académico. Sin embargo, la población mantiene un nivel adecuado de habilidades cognitivas, y la intervención educativa puede favorecer la motivación y el desarrollo de estrategias de aprendizaje efectivas.
- Aficiones e intereses: La mayoría de los niños centra su tiempo libre en actividades lúdicas y deportivas, aunque algunos recurren a hobbies individuales como lectura, dibujo, salir con amigos o música, que actúan como estrategias de regulación emocional frente al estrés familiar. La implicación en actividades escolares o comunitarias puede reforzar la resiliencia y promover la integración social.

5. Programación de la intervención

5.1. Objetivos del programa

- Objetivo general: Acompañar al alumnado en la experiencia del divorcio parental, favoreciendo así su bienestar emocional y su adaptación a la situación familiar.

- Objetivos específicos:
 - Favorecer la normalización de la diversidad familiar.
 - Identificar y comprender las propias emociones asociadas al divorcio parental.
 - Desarrollar habilidades de afrontamiento y empatía.
 - Reforzar la autoestima y la identidad personal.
 - Sensibilizar a las familias sobre el impacto emocional del divorcio en los hijos.
 - Ayudar al alumnado a diferenciar qué aspectos de la situación familiar están bajo su responsabilidad y cuáles no, favoreciendo la reducción de sentimientos de culpa y sobrecarga emocional asociados al divorcio parental.

5.2. Título y desarrollo de las sesiones

La presente propuesta de intervención se estructura en una serie de sesiones dirigidas al alumnado y a las familias, diseñadas con el objetivo de acompañar emocionalmente a los menores que atraviesan un proceso de divorcio parental, así como de ofrecer a las familias herramientas educativas y emocionales que favorezcan el bienestar de los hijos.

Cada sesión incluye actividades específicas orientadas a un objetivo concreto, atendiendo a las necesidades emocionales, sociales y escolares detectadas en este tipo de situaciones familiares.

❖ SESIÓN 1: “Mi familia ha cambiado”

Objetivo específico: Favorecer la normalización de la diversidad familiar.

Duración: 50 minutos

Materiales: Folios y material para dibujar (lápices de colores)

La sesión comienza con una breve introducción por parte del tutor/orientador, en la que se explica que las familias pueden adoptar formas muy distintas y que todas ellas son válidas. A continuación, el alumnado realiza una actividad individual en la que, a través de un dibujo o esquema sencillo, representa cómo es su familia actualmente.

Posteriormente, se abre un espacio voluntario de puesta en común, en el que los alumnos

que lo deseen pueden explicar su dibujo y expresar cómo se sienten a nivel familiar. La actividad no solo pretende normalizar el divorcio como una realidad presente en muchas familias, sino que a su vez normaliza situaciones diversas como puede ser las familias monoparentales, reconstituidas, homoparentales o incluso familias adoptivas.

❖ SESIÓN 2: “¿Qué siento y por qué?”

Objetivo específico: Identificar y comprender las propias emociones asociadas al divorcio parental.

Duración: 50 minutos

Materiales: Fichas plastificadas con dibujo representativo

Se entrega a cada alumno una ficha con diferentes emociones como pueden ser la tristeza, enfado, miedo, confusión, alivio, culpa, etc. A partir de distintas situaciones cotidianas relacionadas con el divorcio como los cambios de rutina o domicilio, discusiones entre los padres, nuevos horarios... los alumnos deben señalar qué emociones podrían aparecer en cada caso.

Posteriormente, se realiza una reflexión grupal guiada, poniendo el énfasis en que todas las emociones son válidas y que sentirlas no implica comportarse de manera inadecuada.

Llevar a cabo esta actividad va a fomentar mejorar la conciencia emocional y ayudar a los menores a poner nombre a lo que sienten.

❖ SESIÓN 3: Role playing

Objetivo específico: Desarrollar habilidades de afrontamiento y empatía.

Duración: 50 minutos

Material: Fichas con distintas situaciones escritas

El grupo se divide en pequeños equipos de 4–5 alumnos. La actividad se va a desarrollar en el teatro del colegio, para que los alumnos puedan meterse más en el papel. A cada grupo se le plantea una situación relacionada con un conflicto en el contexto familiar, como por ejemplo, los enfados por no hacer las tareas de casa, diferencias en los estilos de crianza de cada progenitor (castigos, uso de pantallas, tareas académicas...) situaciones económicas, etc.

Cada alumno asume un rol (padre, madre, hijo, hermano...) y se representa la situación, buscando posteriormente una forma adecuada de afrontarla.

La actividad fomenta la empatía, la comprensión del impacto emocional de situaciones complejas como pueden ser la separación de los padres y la búsqueda de estrategias positivas de adaptación y entendimiento.

❖ SESIÓN 4: "Mi autoconcepto"

Objetivo específico: Reforzar la autoestima y la identidad personal.

Duración: 50 minutos

Materiales: Folios y material de escritura

Cada alumno completa una ficha centrada en sus cualidades, logros, intereses y aspectos positivos, independientemente de su estado emocional o situación familiar que esté atravesando. A continuación, se realiza una dinámica grupal en la que los compañeros aportan mensajes positivos y de reconocimiento mutuo.

El objetivo es contrarrestar inseguridades como la baja autoestima, la incapacitación, la soledad... sentimientos que se pueden generar a raíz de situaciones complejas como puede ser el divorcio de los progenitores.

❖ SESIÓN 5: Escuela de familias: "Cómo acompañar emocionalmente a nuestros hijos"

Objetivo específico: Sensibilizar a las familias sobre el impacto emocional del divorcio en los hijos.

Duración: 90 minutos

Sesión dirigida a madres y padres en la que se abordan aspectos como: las reacciones emocionales más frecuentes en los niños ante el divorcio, la importancia de la estabilidad emocional, la comunicación, la claridad para favorecer su entendimiento, la seguridad afectiva y el sentimiento de pertenencia, es decir, pautas educativas para reducir el impacto negativo del conflicto parental.

Esta debe tener lugar en un espacio de reflexión y participación activa, abierto al debate que pueda surgir, compartiendo así dudas y experiencias.

❖ SESIÓN 6: ¿Qué está en mi mochila y qué no?"

Objetivo específico:

Ayudar al alumnado a diferenciar qué aspectos de la situación familiar están bajo su responsabilidad y cuáles no, favoreciendo la reducción de sentimientos de culpa y sobrecarga emocional asociados al divorcio parental.

Duración: 50 minutos

Materiales: Mochila y folios

A través de una serie de ejemplos y situaciones reales que pueden darse en el contexto familiar, se ayuda al alumnado a distinguir entre aquello que depende del propio niño o niña y aquello que corresponde al mundo adulto. A lo largo de la sesión se abordan creencias frecuentes asociadas al divorcio parental y a los conflictos conyugales, reflexionando sobre en quién recae la responsabilidad en cada una de estas situaciones. Asimismo, se trabaja el malestar emocional tanto de los progenitores como del propio menor, así como la separación en sí misma, ayudando a los niños y niñas a identificar que estos aspectos no están bajo su control.

Para ello, se lleva a cabo una actividad guiada de clasificación en la que se coloca una mochila en el centro del aula. A cada alumno se le entrega un papel con una situación concreta escrita, después deberá decidir si dicha situación "va dentro de la mochila" o no. De este modo, se fomenta la toma de conciencia sobre las responsabilidades reales del menor, como expresar sus emociones, pedir ayuda o cuidarse a sí mismo, frente a aquellas que no le corresponden.

Esta sesión pretende aliviar la carga emocional asociada al sentimiento de culpa, reforzar la seguridad afectiva y promover una vivencia más ajustada y saludable de la situación familiar.

❖ SESIÓN 7: "Esta carta es para ti"

Objetivo específico:

Duración: 50 min

Materiales: Folios, sobres y material de escritura

En una primera fase, desarrollada en el aula, se propone al alumnado una actividad individual de escritura reflexiva. Cada niño o niña redactará una carta en la que exprese, de manera libre y adaptada a su edad, cómo se siente en casa, qué emociones experimenta ante la situación familiar y qué necesidades o preocupaciones considera importantes. Durante la actividad, se pondrá música tranquila para favorecer la reflexión y además se deberá destacar que no se trata de evaluar ni juzgar, sino de ofrecer un espacio seguro para la expresión emocional.

Posteriormente, en una reunión con las familias, se entregará la carta al progenitor correspondiente. Tras su lectura, se invitará a madres y padres a redactar una carta de respuesta dirigida a su hijo o hija, en la que se refuercen mensajes de afecto, seguridad y comprensión, dejando claro que el menor no es responsable de la situación vivida. Asimismo, se animará a los padres a transmitir disponibilidad emocional, apoyo y compromiso, favoreciendo un clima de confianza y estabilidad.

La actividad se cerrará con una breve reflexión guiada sobre la importancia de evitar involucrar a los menores en problemas de los adultos, promover la escucha activa, y la comunicación emocional como herramientas clave para reducir el impacto del conflicto parental en los hijos.

7. Temporalización

La realización del proyecto se llevará a cabo semanalmente durante 5 semanas comprendidas en los meses de Febrero y Marzo del curso escolar 2025/2026.

Las sesiones comprenderán una actividad de las anteriormente explicadas, cada una con respectiva duración. Dichas sesiones se van a desarrollar los martes desde las 10:30 hasta las 11:30 en la hora de tutoría.

8. Evaluación del programa

La evaluación del programa se llevará a cabo mediante una escala de observación, compuesta por una serie de ítems que permitirán valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos en cada sesión. Para cada ítem se marcará la opción correspondiente en función de si este se ha cumplido (Sí), no se ha cumplido (No) o se ha cumplido parcialmente (A veces). Esta forma de evaluar nos va a permitir recoger información de forma sistemática sobre la participación, actitud y evolución del alumnado a lo largo del desarrollo del programa.

8.1. SESIÓN 1: “Mi familia ha cambiado”

Ítems a evaluar	SI	NO	A veces
Ha participado activamente en la realización del dibujo/esquema sobre su familia.			
Ha sido capaz de expresar, de forma verbal o gráfica, cómo percibe su situación familiar.			
Ha escuchado las aportaciones de sus compañeros con respeto.			
Ha normalizado la diversidad familiar sin realizar juicios negativos.			
Ha mostrado una actitud de respeto hacia los diferentes modelos familiares.			

8.2. SESIÓN 2: “¿Qué siento y por qué?”

Ítems a evaluar	SI	NO	A veces
Identifica emociones asociadas a situaciones relacionadas con el divorcio parental.			
Relaciona adecuadamente situaciones cotidianas con emociones concretas.			

Reconoce que todas las emociones son válidas, aunque no todas las conductas lo sean.			
Participa en la reflexión grupal mostrando conciencia emocional.			
Utiliza un vocabulario emocional acorde a su edad.			

8.3. SESIÓN 3: Role playing

Ítems a evaluar	SI	NO	A veces
Participa activamente en la dinámica de representación de roles.			
Muestra empatía hacia los distintos miembros implicados en el conflicto familiar.			
Propone estrategias de afrontamiento adecuadas a la situación representada.			
Respeta los turnos de palabra y el rol asignado.			
Reflexiona sobre el impacto emocional de los conflictos familiares.			

8.4. SESIÓN 4: “Mi autoconcepto”

Ítems a evaluar	SI	NO	A veces
Identifica cualidades personales, logros e intereses propios.			
Participa en la dinámica de refuerzo positivo entre iguales.			
Afronta y acepta los comentarios positivos de sus compañeros.			
Muestra una actitud de respeto hacia sí mismo y hacia los demás.			
Refuerza una imagen personal positiva independientemente de su situación familiar.			

8.5. SESIÓN 5: Escuela de familias: “Cómo acompañar emocionalmente a nuestros hijos”

Ítems a evaluar	SI	NO	A veces
Asiste a la sesión de escuela de familias.			
Participa activamente en el espacio de reflexión y debate			
Muestra interés por comprender el impacto emocional del divorcio en los hijos.			

Formula preguntas o comparte experiencias personales.			
Acepta pautas educativas orientadas a favorecer la estabilidad emocional del menor.			

8.6. SESIÓN 6: ¿Qué está en mi mochila y qué no?"

Ítems a evaluar	SI	NO	A veces
Participa activamente en la dinámica de clasificación propuesta			
Comprende la diferencia entre situaciones que dependen de él/ella y aquellas que corresponden al mundo adulto.			
Identifica creencias erróneas relacionadas con la culpa o la responsabilidad por el divorcio parental.			
Reconoce qué aspectos sí están bajo su control (expresar emociones, pedir ayuda, cuidarse).			

Integra el mensaje principal de la sesión, mostrando una disminución de la carga emocional asociada a la culpa			
--	--	--	--

8.7. SESIÓN 7: “Esta carta es para tí”

Ítems a evaluar	SI	NO	A veces
Redacta una carta expresando de forma coherente emociones, pensamientos y necesidades relacionadas con su situación familiar			
Utiliza la escritura como medio de expresión emocional, mostrando sinceridad y reflexión personal			
Identifica y comunica sentimientos asociados al divorcio parental (tristeza, miedo, enfado, alivio, etc.).			
Participa en la actividad en un clima de respeto, confidencialidad y seguridad emocional.			
Se observa una mejora en la expresión emocional y en la comprensión de que no es responsable de la situación familiar.			

9. Discusión y conclusiones

Este programa de intervención pone de manifiesto que el divorcio parental constituye un factor de riesgo considerable para el bienestar emocional y la adaptación escolar de los alumnos de último ciclo de Educación Primaria, especialmente cuando se produce en

contextos de conflicto parental y falta de comunicación. Tal y como recoge la literatura revisada, esta etapa evolutiva se caracteriza por una mayor vulnerabilidad emocional, un periodo clave en la construcción de la identidad, el desarrollo emocional y la adquisición progresiva de estrategias de regulación y afrontamiento. Por todo ello, se hace especialmente necesaria la intervención preventiva y el acompañamiento desde el ámbito educativo.

El programa de intervención diseñado responde de manera coherente a las principales necesidades detectadas en hijos de padres divorciados, abordando aspectos clave como la normalización de la diversidad familiar, la identificación y validación emocional, el desarrollo de estrategias de afrontamiento, el refuerzo de la autoestima y la reducción de sentimientos de culpa. La progresión de las sesiones permite acompañar al alumnado desde una comprensión básica de su realidad familiar hasta una expresión emocional más profunda y ajustada, culminando en una mejora de la comunicación con las familias.

Asimismo, la inclusión de una sesión específica dirigida a madres y padres refuerza la importancia de la coordinación familia–escuela y del papel de los progenitores como figuras clave en la seguridad emocional de los menores. La literatura científica coincide en señalar que la implicación familiar y la adopción de pautas educativas sensibles y coherentes actúan como factores protectores frente al impacto negativo del divorcio, aspecto que se ha tenido especialmente en cuenta en el diseño del programa.

Desde el punto de vista educativo, este trabajo subraya el papel fundamental del profesorado y del orientador escolar como agentes de detección temprana y acompañamiento emocional. La escuela, entendida como un espacio seguro y estable, puede convertirse en un contexto de protección que ayude a los menores a elaborar emocionalmente la ruptura familiar y a mantener su equilibrio personal y académico.

Como principales limitaciones del estudio, cabe señalar que se trata de una propuesta de intervención no aplicada, por lo que sería necesario implementar el programa en contextos reales para evaluar empíricamente su eficacia. Asimismo, futuras líneas de investigación podrían ampliar el programa a otras etapas educativas o incluir la evaluación longitudinal de los efectos del divorcio en el desarrollo emocional del alumnado.

En conclusión, este Trabajo Fin de Máster aporta una propuesta de intervención educativa realista, coherente y fundamentada teóricamente, que pone en valor la necesidad de atender el impacto emocional del divorcio parental desde la escuela. La educación emocional, la prevención y la coordinación con las familias se presentan como elementos clave para

favorecer el bienestar y el desarrollo integral de los niños que atraviesan procesos de ruptura familiar.

10. Referencias bibliográficas

Becerril, D. (2008). *La percepción social del divorcio en España*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, (123), 187–208.

Becerril Ruiz, D. (2015). *La ruptura matrimonial en España*.

Comunidad de Madrid. (1999). Ley 18/1999, de 29 de abril, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, (113), de 13 de mayo de 1999.

Comunidad de Madrid. (2023). Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, (71), de 24 de marzo de 2023.

De Madurez, S. E. Y. N. (2020). *Actuación ante los dilemas éticos en la consulta tras divorcio. Papel del menor*. Cuadernos de Bioética, 31(103), 309–317.

Falagán Izquierdo, S. (2013). *Diversidad familiar: El impacto del divorcio sobre el desarrollo psicológico de los hijos e hijas*.

Fariña, F., & Arce, R. (2006). *El papel del psicólogo en casos de separación o divorcio*. Future of Children, 4(143), 143–164.

Fariña, F., Novo, M., & Vázquez, M. J. (2007). *El divorcio de los padres y su repercusión en la adaptación de los hijos*. En Psicología jurídica: Evaluación e intervención (pp. 103–107).

Fernández Gadvay, D. J. (2024). *El divorcio y su incidencia negativa en la vida familiar y en el derecho al desarrollo de niños, niñas y adolescentes*.

Fidalgo, C. G., & Contreras, A. U. (2024). *Aproximación al estudio de las consecuencias socioeducativas y psicológicas del divorcio en la infancia (2014–2024)*. Pulso: Revista de Educación, (47), 153–174.

Gómez-Ortiz, O., Martín, L., & Ortega-Ruiz, R. (2017). *Conflictividad parental, divorcio y ansiedad infantil*. Pensamiento Psicológico, 15(2), 67–78.

Gorvein, N. S. (1999). *Matrimonio, familia y divorcio*. Heliasta.

Jefatura del Estado. (1889). *Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil* (ed. act. 2021). Boletín Oficial del Estado, (206).

Jefatura del Estado. (1978). *Constitución Española*. Boletín Oficial del Estado, (311), de 29 de diciembre de 1978.

Jefatura del Estado. (2015). Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria. *Boletín Oficial del Estado*, (158), de 3 de julio de 2015.

Jefatura del Estado. (2018). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. *Boletín Oficial del Estado*, (294), de 6 de diciembre de 2018.

Jefatura del Estado. (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). *Boletín Oficial del Estado*, (340), de 30 de diciembre de 2020.

Jefatura del Estado. (2021). Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI). *Boletín Oficial del Estado*, (134), de 5 de junio de 2021.

López-Larrosa, S. (2009). *El sistema familiar ante el divorcio: Factores de riesgo y protección y programas de intervención*. Cultura y Educación, 21(4), 391–402.

Márquez, N. R. B. (2018). *El divorcio y su incidencia en el desarrollo emocional de niñas y niños en primera infancia del centro de educación infantil “Rosa Celeste” del cantón Valencia, provincia de Los Ríos*. Ecuadorian Science Journal, 2(1), 12–20.

Mondragón, M. D. C. R. (2024). *Perspectivas intrafamiliares sobre el desarrollo social y emocional en la niñez: El impacto de la separación y el divorcio*. Revista Electrónica de Derecho RED: Derecho, Sociedad y Política, 2(3), 27–38.

Oliva, A. (2006). Relaciones familiares y desarrollo adolescente. *Anuario de Psicología*

Orgilés Amorós, M., Espada Sánchez, J. P., Méndez, X., & García-Fernández, J. M. (2008). *Miedos escolares en hijos de padres divorciados y no divorciados*.

Pinos Cabrera, A. (2014). *Dificultades internalizantes y externalizantes que se presentan en niños y niñas de 6 a 12 años que viven con un solo progenitor. Estudio a realizarse en el CAE (MIES Cuenca) durante el año 2013* (Trabajo de fin de grado). Universidad del Azuay.

Sánchez Mir, I. (2017). *Orientación escolar y familiar en casos de divorcio parental*.

1. Resumen

2. Introducción

3. Marco teórico o Justificación teórica

3.1. Conceptualización del divorcio

3.2. La familia y el ciclo vital familiar

3.3. Impacto del divorcio en la infancia

3.4. Niños de la última etapa de primaria (10–12 años)

3.5. Rol de la escuela y del profesorado

4. Contexto del centro

4.1. Población beneficiaria del programa

4.1.2. Número de personas implicadas o afectadas

4.1.3. Relaciones entre ellos

4.1.4. Relaciones con el personal del centro

4.1.5. Relaciones con el entorno

5. Diseño del programa de actuación

5.2. Objetivos del programa

5.3. Destinatarios

5.4. Contenidos y metodología

5.5. Actividades

5.6. Temporalización

5.7. Evaluación del programa

6. Discusión y conclusiones

7. Referencias bibliográficas